

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 TÉCNICO DE INFORMÁTICA, NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO

1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Las principales tareas a desempeñar, sin ánimo exhaustivo, serán:

- Concreción de aspectos funcionales, técnicos y organizativos relativos a la definición, construcción y despliegue de aplicaciones y sistemas informáticos.
- Diseño de soluciones para el análisis y la generación de informes en el ámbito de información financiera.
- Desarrollo, pruebas e implementación de estas soluciones dentro de la plataforma ya existente desarrollada en su mayor parte en lenguaje SAS Base y con utilización de SAS Macro.
- Análisis de requerimientos de sistemas informáticos para la generación y depuración de información financiera solicitada por organismos europeos: Fondo Monetario Internacional, Banco Central Europeo, Basilea, Autoridad Europea Bancaria, etc.
- Documentación y mantenimiento evolutivo de sistemas informáticos ante cambios normativos.

2. PERFIL REQUERIDO

Los requisitos que se listan a continuación deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación:

- a) Formación académica: Licenciatura universitaria, titulación de Grado u otra superior, equivalente o análoga, a juicio del Banco de España.
- b) Experiencia profesional: de al menos 3 años en algunas de las actividades referidas en la descripción del puesto, o similares a juicio del Banco de España. Es imprescindible especificar en el Curriculum Vitae las fechas concretas de inicio y fin de cada experiencia profesional.
- c) Idioma inglés: nivel mínimo requerido B2, que deberá ser especificado por el candidato en su Curriculum Vitae y acreditado tal como se indica en el documento de “Condiciones generales” o mediante las pruebas que se realicen en el desarrollo del proceso

Además, se valorarán los siguientes aspectos aportados por el candidato:

- a) Formación específica: se valorará la formación en desarrollo de sistemas analíticos con acceso a bases de datos DB2 y/o Oracle, formación en el análisis y explotación de datos o en otras afines, a juicio del Banco de España.

- b) Experiencia profesional: se valorará la experiencia profesional en funciones similares a las referidas en la descripción del puesto, o en otras afines, a juicio del Banco de España. En particular se valorará la experiencia profesional en el diseño, desarrollo, mantenimiento y pruebas de aplicaciones informáticas y la experiencia en el ámbito de análisis y explotación de datos. Experiencia en aplicaciones de tratamiento de información de tipo contable o de reporte financiero al Banco de España y en el uso de los siguientes lenguajes de desarrollo: Lenguaje SAS Base y SAS Macro, Javascript, HTML, XML y .NET.
- Además se valorará la experiencia en plataformas Unix y Windows y la experiencia en desarrollo en plataforma Z/OS.

3. DESARROLLO DEL PROCESO

Los candidatos que mejor se ajusten al perfil requerido, a juicio del Banco de España, serán convocados a las siguientes pruebas:

- a) Prueba práctica: Consistirá en la exposición, durante un máximo de 15 minutos, de un trabajo que el aspirante esté realizando o haya realizado en el ámbito de su actividad profesional y que considere relevante en relación a la siguiente área de trabajo:
- o Análisis y explotación de datos.

Para ello, podrá hacer uso del soporte electrónico que considere conveniente. Tras la exposición se le formularán preguntas técnicas a fin de valorar sus conocimientos.

- b) Prueba de inglés: cuando no exista acreditación de una certificación obtenida por el aspirante dentro de los 3 últimos años, en los términos indicados en el documento de “Condiciones generales”.
- c) Entrevista personal: en la que se valorará la adecuación al perfil requerido, la trayectoria profesional, los conocimientos técnicos y las competencias profesionales.

Además, los candidatos podrán ser convocados a pruebas adicionales cuando se considere necesario.

4. RESOLUCIÓN DEL PROCESO

Finalizadas las pruebas de selección, el Banco de España creará una lista con todos los candidatos aptos ordenados según los resultados del proceso. Serán llamados a formalizar su contratación y se les requerirá la documentación necesaria, a tantos candidatos como plazas hayan sido convocadas.

Con esta lista de candidatos se cubrirán las contrataciones temporales aprobadas mediante selección externa para el mismo cometido, nivel y descripción de puesto: (i) dentro de los 6 meses siguientes a la resolución del proceso o; (ii) en su caso, hasta la aprobación de nuevas listas surgidas de nuevas pruebas selectivas para la contratación temporal, llevadas a cabo antes de que transcurran los citados 6 meses.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día **25 de abril de 2013 a las 14.00 Hrs**